

Se establece el contenido de la Certificación Notarial para la presentación de solicitudes de aviso publicitarios en Rutas Nacionales a los efectos de que se cumpla el decreto N° 167/2014 de fecha 9 de junio de 2014 con las modificaciones de los decretos Números 192/2014 y 189/2015.

CERTIFICAR NOTARIALMENTE:

1. Nombre, Razón Social de la empresa instaladora, número de RUT, Nro. de BPS, domicilio, correo electrónico, teléfono, número de inscripción en el Registro de Empresas instaladora de avisos que lleva la oficina Área Gestión y Control del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2. Nombres, Apellidos de representantes y socios de la empresa instaladora, Cédula de identidad, domicilio, correo electrónico y teléfono.

3. Nombres, Apellidos de apoderados de la empresa instaladora, facultades que se le otorgan de representación ante el MTOP, Cédula de identidad, domicilio, correo electrónico y teléfono.

Si cualquiera de los antes mencionados comparece por poder, hacer referencia al mismo, en cuanto a fecha, lugar de otorgamiento, el escribano autorizante y su vigencia.